

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 14/06/2023

Fecha de evaluación: 11/05/2023

Años de estudio: 2020 y 2021 \*

Proyecto Cantera Juntos por México, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Proyecto Cantera Juntos por México, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Proyecto Cantera
<b>Fecha de constitución:</b>	25/07/2008
<b>Misión:</b>	Fomentar valores, habilidades para la vida y comportamientos saludables, a través del fútbol, en niñas, niños y jóvenes en situación de pobreza en México, para impulsar su desarrollo integral e inclusión social.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del deporte</li> <li>- Promoción del bienestar y salud integral</li> <li>- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad</li> </ul>
<b>Director:</b>	Paula Sandoval Acaso
<b>Presidente:</b>	Lorenza Mariscal Servitje
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Bureau Profesional de Servicios, S.C., para los años 2020 y 2021.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 37,994, otorgada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 25 de julio del año 2008, ante el notario público el Lic. Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante de la notaría pública número 168 del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PCJ080729CT1</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PCJ08072909JBW</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Parque Vía Reforma, número 1920, colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, código postal 11000, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.
<b>Teléfono:</b>	(55) 5980 7606
<b>Correo electrónico:</b>	info@proyectocantera.org
<b>Página de internet:</b>	proyectocantera.org
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	"Registro de Organizaciones Civiles (ROC), de la Ciudad de México", otorgado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso). Folio: SIBISO/CGIS/ROC/2895/22. Vigencia: indefinida.

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- "Red por la Infancia y Adolescencia (RIA)", ámbito local.
- "My World México", ámbito nacional.
- "Red Deporte Social México (REDDES)", ámbito nacional.
- "Common Goal Movement", ámbito internacional.

**Premios y certificaciones:**

- Premio "Práctica Social de Mayor Incidencia 2019", otorgado por la Fundación Sertull, A.C.
- "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, para el periodo 2021.
- "Certificate of PCI Compliance", otorgado por GM Sectec. Emisión: 22 de agosto 2022. Vigencia: 22 de agosto 2023.

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
<b>Ingreso total</b>	\$2,734,655
<b>Gasto total</b>	\$2,588,839
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	100%
<b>Número total de beneficiarios</b>	365
<b>Número de empleados</b>	8
<b>Número de voluntarios</b>	85
<b>Voluntarios / total personas</b>	85/93

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Proyecto Cantera Juntos por México, A.C. (Proyecto Cantera), surge en el año 2008, como respuesta al contexto de las desigualdades de oportunidades que existe en México, sobre todo en las niñas, niños y jóvenes de poblaciones en situación de vulnerabilidad y pobreza. Los entrenamientos de fútbol iniciaron ese mismo año, se diseñó un manual y fue así como se impulsó el Programa Entrenando para la Vida, promoviendo la salud, los valores y el desarrollo de habilidades para la vida.

Actualmente, se trabaja con una metodología que permite plasmar en cancha la misión de la organización, impulsando el desarrollo integral y la inclusión social.

### MISIÓN

Fomentar valores, habilidades para la vida y comportamientos saludables, a través del fútbol, en niñas, niños y jóvenes en situación de pobreza en México, para impulsar su desarrollo integral e inclusión social.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de los estatutos de la organización, la administración de la asociación, estará a cargo del Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la alcaldía Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, donde proviene la mayoría de su población beneficiaria, así como de las delegaciones de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Xochimilco y/o de municipios en el Estado de México.

### BENEFICIARIOS

Niñas, niños y jóvenes entre 4 y 25 años, que forman parte de distintos programas complementarios de las instituciones amigas, que se encuentran en estado de vulnerabilidad (pobreza extrema, migración, situación de calle, desigualdad, exposición al trabajo infantil y vida familiar disfuncional, entre otros).

En el año 2021 se beneficiaron directamente a 365 niñas, niños y jóvenes, provenientes de 12 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como indirectamente a 30 educadores.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización trabaja el Programa Entrenando para la Vida, en el se llevan a cabo entrenamientos de fútbol bajo la metodología de Proyecto Cantera, la cual se basa en la crianza positiva y reconocimiento de habilidades y actitudes, que se viven en el marco de respeto, honestidad, compañerismo y reconocimiento de aciertos, para forjar, tanto comportamientos saludables que mejoran la salud y la condición física, como habilidades para la vida, que generan resiliencia, asertividad y agencia de cambio.

Este programa se integró por las siguientes actividades en el 2021:

\* Valores.- Se fomentan valores de respeto, honestidad, compañerismo y reconocimiento de aciertos, poniendo especial atención en enseñar y aprender Lengua de Señas Mexicana (LSM) básicas de convivencia, así como manejo de emociones para todos los actores.

\* Habilidades para la Vida.- A través de dinámicas implementadas en los entrenamientos, así como la participación semestral en los encuentros de valores, se busca que los beneficiarios desarrollen habilidades, tales como: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de emociones y sentimientos, entre otras.

\* Comportamientos Saludables.- Mediante los entrenamientos regulares de fútbol, se trabaja la salud física y mental de los usuarios, así como el fomento de hábitos saludables.

\* Capacitaciones.- Con el objetivo de facultar al personal de entrenamiento y personal de educación, en la metodología de Proyecto Cantera y en modelos complementarios, como primeros auxilios emocionales, protección y salvaguarda infantil, así como autocuidado y prevención del desgaste profesional.

\* Tarjeta Verde Proyecto Cantera Entrenando para la Vida (marca registrada).- Se promueve el juego limpio en torneos y ligas mediante esta herramienta de reforzamiento positivo que busca concientizar sobre la nobleza del deporte y las oportunidades de aprendizaje que brinda el juego en equipo.

\* Encuentros de Valores.- A manera de cierre semestral, se llevan a cabo encuentros para las instituciones, en donde se pone en práctica lo aprendido durante los entrenamientos, fortaleciendo la convivencia y socialización, el desarrollo personal y la resiliencia.

\* Instituciones Amigas.- Se implementa la metodología de Proyecto Cantera en otras OSC, posibilitando aprendizajes y logros compartidos, así como el fortalecimiento del compromiso de transformación social.

Proyectos 2021:

- "Más Niñas, Niños y Jóvenes Entrenando para la Vida". En colaboración con The Laureus Sport for Good Foundation, para la continuidad del Programa Entrenando para la Vida.

- "Goleando las Adicciones". En colaboración con Fundación Sertull, A.C., para fomentar valores, habilidades para la vida y comportamientos saludables en niñas, niños y jóvenes, como factores y conductas de protección que desarrollan resiliencia y liderazgo para posicionarse como agentes de cambio.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$2,734,655 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones correspondieron al 36%, los donantes particulares sumaron el 29% y las empresas fueron iguales al 15%. Las donaciones en especie representaron el 12%, las aportaciones del Consejo Directivo fueron equivalentes al 7% y lo recaudado en eventos de procuración de fondos, así como otros ingresos correspondieron al 1%.

## OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son:

- 3. Salud y bienestar
- 5. Igualdad de género
- 10. Reducción de las desigualdades
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, H	B, C, G*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	C
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informes anuales y caso institucional, la cual corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Fomentar valores, habilidades para la vida y comportamientos saludables, a través del fútbol, en niñas, niños y jóvenes en situación de pobreza en México, para impulsar su desarrollo integral e inclusión social.

##### Programas y/o actividades

Proyecto Cantera a través de su metodología, promueve el desarrollo integral e inclusión social de niñas, niños y jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad. Para mayor información del programa y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social: artículo cuarto.- "(...) G).- Llevar a cabo acciones y programas asistenciales que colaboren al desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos de escasos recursos, así como toda clase de actividades tendientes a la ayuda desinteresada a comunidades y grupos vulnerables (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Entrenando para la Vida, 100%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó sus Objetivos Organizacionales 2022, los cuales se abordan en las sesiones del Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Objetivos y Resultados Clave (OKR, por sus siglas en inglés)
- Objetivos operativos
- Enfoque metodológico

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos organizacionales: "Trabajar con un mínimo de 1,000 usuarios activos para el cierre del 2022, a través de la coordinación del programa en 20 organizaciones".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de sesión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2021 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos presentados durante la sesión del 8 de julio de 2022: "La presidenta procedió a mostrar los resultados de la asociación (...), donde se refleja el número de instituciones y participantes que están involucrados en la asociación (...)".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las personas que ocupan los puestos de coordinación general y psicólogo/monitor de entrenamientos son los responsables del seguimiento de las actividades. Se reúnen de manera periódica, mientras que el psicólogo/monitor lleva a cabo juntas mensuales con el personal de entrenamiento y acude a las organizaciones aliadas constantemente para monitorear la implementación del programa. La coordinadora general presenta los resultados y avances del programa en las sesiones del Consejo Directivo, dinamizando la participación de los consejeros frente a decisiones que tomar o ajustes que realizar.

El seguimiento y medición de impacto se realiza por medio de los siguientes medios de verificación: Formato de Aplicación de la Metodología (FAM), escala de asertividad, cuestionario de resiliencia, Instrumento de Detección de Problemas en Adolescentes (POSIT, por sus siglas en inglés), registro emocional, reporte de situaciones durante los entrenamientos, reporte de monitoreo, entrevistas y encuestas, así como reporte de arbitraje.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Los registros son llenados por el personal de educación de las instituciones amigas al inicio del programa, esta información se actualiza mensualmente para cambios, bajas y altas. La coordinación general elabora los FAM, listas de asistencia, la relación con las pruebas que se aplican y el seguimiento de otras actividades en las que participan los beneficiarios. El registro incluye: nombre, fecha de nacimiento, género, escolaridad, enfermedades/condiciones médicas importantes y seguro médico.

---

### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

## Comentarios

Proyecto Cantera nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, al no encontrar constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, se da por incumplido el subprincipio.

## Indicadores

- Porcentaje de niñas, niños y jóvenes que mejoran su condición física
- Porcentaje de niñas, niños y jóvenes que pudieron expresar sus emociones
- Porcentaje de niñas, niños y jóvenes que muestran comunicación asertiva como su medio de comunicación más habitual
- Porcentaje de niñas, niños y jóvenes que se muestran resilientes, capaces de interactuar con factores protectores (internos y externos), así como con empatía para mantener su salud y bienestar cuando responden ante los conflictos y crisis que se les presentan en la vida

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?      Sí

### Respuesta de la organización

Durante nuestras sesiones de Consejo Directivo comenzamos mostrando el impacto a través de testimonios de niñas, niños y jóvenes (haciendo mención de ello en las actas), mostrando resultados de pruebas post, en comparativa a las pruebas pre, al cierre de cada ciclo escolar, así como integrando resultados en los informes anuales realizados en conjunto con el presidente del Consejo Directivo.

## 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple?      Sí

#### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 23 de octubre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La administración de la asociación estará a cargo del Consejo Directivo, quienes podrán o no ser asociados (...)"

#### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Lorenza Mariscal Sertivje

Secretaria: María del Pilar Mariscal Sertivje

Tesorera: Lilian Rihan Karam

Vocales: Francisco Javier Garibay González Báez, James Arthur Henninger, Lucía Enciso Peláez y María Carolina García Pastrana

### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple?      No



#### Comentarios

Se han revisado las actas de sesión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2021 se reunieron en tres ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en una de las sesiones, sin embargo, al celebrar menos de cuatro sesiones, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 5 de febrero, 43%
- 7 de mayo, 71%
- 24 de septiembre, 29%

#### Promedio de asistencia anual

48%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se revisaron las actas de sesión del Consejo Directivo, en las que se encontró que dos de los integrantes no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 5

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar un ingreso y dos bajas en el 2020 (tesorero y vocal).

Incorporaciones 1

Bajas 2

Permanencia 6

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Proyecto Cantera entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	7
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- La presidenta y la secretaria son hermanas
- La presidenta y la secretaria tienen una relación familiar con algún miembro perteneciente a la Fundación Sertull, A.C.

##### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el coordinador general de la organización no pueden ser familiares
- Los miembros del órgano de gobierno no pueden ser proveedores de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Proyecto Cantera nos facilitó las actas de sesión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, sin embargo, al no contar con un consecutivo correcto de las sesiones, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí
Lista de asistencia con las firmas de cada asistente	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	Sí
Respuesta de la organización	

Las actas se llevan en libros bajo orden cronológico con un despacho de abogados corporativos.

#### H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y coordinación general de Proyecto Cantera, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Nombres

Presidenta: Lorenza Mariscal Servitje  
Coordinadora General: Paula Sandoval Acaso

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

#### A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,409,565</b>	<b>88.11</b>	<b>\$2,057,292</b>	<b>93.32</b>
Órgano de gobierno	\$200,500		\$136,630	
Fundaciones	\$989,222		\$993,062	
Empresas	\$421,000		\$647,999	
Donantes particulares	\$798,843		\$279,601	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$315,468</b>	<b>11.54</b>	<b>\$147,335</b>	<b>6.68</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$315,468		\$147,335	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$9,622</b>	<b>0.35</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Privados	\$9,622		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$2,734,655</b>	<b>100.00</b>	<b>\$2,204,627</b>	<b>100.00</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$2,734,655</b>		<b>\$2,204,627</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$2,734,655 pesos. La composición de los ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,734,655 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Los apoyos de las fundaciones integraron \$989,222 pesos, correspondientes al 36%, despuntando la contribución de Laureus Sport for Good Foundation con \$569,222 pesos, para el proyecto "Más Niñas, Niños y Jóvenes Entrenando para la Vida", mientras que el resto de los ingresos provino de otras dos fundaciones.

Las aportaciones de los donantes particulares sumaron \$798,843 pesos, proporcionales al 29% y las empresas contribuyeron con \$421,000 pesos, iguales al 15%, destacando el apoyo de una empresa de la industria textil, de \$420,000 pesos.

Las donaciones en especie, provenientes de una empresa de la industria textil, estimaron a un valor mercado de \$315,468 pesos, representando el 12%, conformadas por zapatos y prendas deportivas para los beneficiarios y el equipo operativo, mientras que los consejeros aportaron \$200,500 pesos, equivalentes al 7%.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$9,622 pesos, correspondientes a menos del 1%, conformado por lo recaudado en una campaña de procuración de fondos "Crowdfunding" de \$8,720 pesos, el proyecto "Moda Circular" de \$810 pesos y otros ingresos de \$92 pesos.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principal donante del año de estudio

Laureus Sport for Good Foundation

Contribución en el año de estudio 21%

#### Principal donante del año anterior

Empresa de la industria textil

Contribución en el año anterior 24%

### C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? No

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización no realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de fundaciones, empresas y donantes particulares.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	88%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	9%

### B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: crowdfunding y proyecto "Moda Circular"

Retorno en actividades de procuración de fondos \$11.48

### C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Proyecto Cantera nos proporcionó un escrito en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de

sus donativos etiquetados, siendo estos los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico y/o digital que contiene: convenio, documentos presentados, copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, control y reporte de egresos, informes de avances, entre otros
- Se envía mensualmente al servicio contable externo, un archivo electrónico de transferencias y su relación de comprobantes clasificados en 'etiquetados' y 'no etiquetados'
- Se coteja mensualmente con el servicio contable externo, movimientos de egresos e ingresos, contra los estados de cuenta bancarios
- Se lleva un registro de ingresos y egresos ejercidos de acuerdo con la etiqueta que reciben, llevando control de lo ejercido mes a mes y su remanente al momento de consulta

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los informes de los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021 en los que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas. Los estados financieros del 2021 fueron del conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, según consta en acta de sesión del 4 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobado por el órgano de gobierno (...). Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización (...)
- Todos los proveedores deberán darse de alta en el sistema de facturación de la organización, entregando copia del estado de cuenta para dar fe de la institución bancaria, el titular, número de cuenta y CLABE, en donde serán realizados los pagos, vía transferencia o depósito bancario (...)
- Todos los pagos se realizan contra envío electrónico de factura, recibo de asimilados o recibo de honorarios, con todos los requisitos de la nueva miscelánea fiscal y versión vigente CFDI

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$2,681,447 pesos, así mismo fue del conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, según consta en acta de sesión del 4 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Entrenamientos
- Encuentros
- Capacitaciones
- Voluntariado
- Desarrollo institucional
- Alianzas
- Comunicación
- Procuración de fondos
- Proyectos sustentables/moda circular/lanzamiento
- Gastos de operación
- Gastos financieros
- Gastos administrativos
- Logística

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Proyecto Cantera entregó un cierre presupuestal del año 2022, según consta en acta de sesión del 2 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$1,950,000
Ingresos reales	\$2,734,655
Gastos estimados	\$1,852,830
Gastos reales	\$2,588,839
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-28%

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo de \$77,398 pesos, las cuales representaron un 3.20% del activo total y un 3.31% del patrimonio contable.

### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,332,107 pesos y deudas a corto plazo de \$77,398 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 17.21 veces, lo que indica la frecuencia en la que la organización pudo cubrir sus deudas.

### Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$145,816 pesos, equivalentes a un 5.33% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo de \$2,247,353 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,588,839 pesos, de los cuales, las cantidades disponibles libres de restricción, fueron de \$1,332,107 pesos y \$1,729,727 pesos, respectivamente. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 77%, lo que indica que Proyecto Cantera no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la coordinadora general en el que declara, que a fecha del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones financieras; además, se consultaron los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021, en los que se corroboró que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$2,400,327</b>	<b>\$2,269,206</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,247,353	\$2,055,161	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$2,136	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$1,493	\$1,184	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$17,032</b>	<b>\$23,517</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$17,032	\$23,517	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$2,417,359</b>	<b>\$2,292,723</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$77,398</b>	<b>\$98,578</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$77,398	\$98,578	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$2,339,961</b>	<b>\$2,194,145</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,401,481	\$1,785,775	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,785,775	\$2,078,390	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$384,294	-\$292,615	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$938,480</b>	<b>\$408,370</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$2,417,359</b>	<b>\$2,292,723</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$384,294</b>	<b>-\$292,615</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,345,433</b>	<b>\$1,218,569</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,029,873	\$1,071,234
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$315,468	\$147,335
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$92	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$1,729,727</b>	<b>\$1,511,184</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,716,759	\$1,497,648
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$10,752	\$10,150
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$2,216	\$3,386
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$1,785,775</b>	<b>\$2,078,390</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$1,401,481</b>	<b>\$1,785,775</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$530,110</b>	<b>\$408,370</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$1,389,222</b>	<b>\$986,058</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,389,222	\$986,058
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Productos financieros	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE</b>	<b>\$859,112</b>	<b>\$577,688</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$854,840	\$577,688
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$4,272	\$-
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$408,370</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$938,480</b>	<b>\$408,370</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES PERMANENTES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PERMANENTEMENTE</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$145,816</b>	<b>\$115,755</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,339,961</b>	<b>\$2,194,145</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2021</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	88.11%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	11.54%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.65%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.35%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	59.89%
Relación patrimonio restringido temporalmente / total patrimonio contable	40.11%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	30.23
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	18.11
Relación patrimonio restringido temporalmente / pasivo total	12.13
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	3.31%
Relación deuda total / patrimonio sin restricciones	5.52%
Relación deuda total / activo total	3.20%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	31.01
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	29.04
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.93
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	17.21
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.55
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / pasivo a corto plazo	29.04
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / deuda total	29.04
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	86.81%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	51.46%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.33%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de Proyecto Cantera, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- Página web: "Somos un equipo de trabajo interdisciplinario con preparación en ciencias de la educación, psicología y especializados en el ámbito deportivo (...)"
- Caso institucional 2022: "En Proyecto Cantera enseñamos para la vida usando el fútbol como herramienta para el desarrollo y la inclusión social fomentando valores, habilidades para la vida y comportamientos saludables, aprendizajes que nunca se olvidan"

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Canal de YouTube
- Caso institucional 2022
- Solicitudes de donativos
- Cartas de agradecimiento
- Informes anuales 2020 y 2021
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Proyecto Cantera nos facilitó los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como dos solicitudes de donativos enviadas en el año 2021 y los informes finales de los proyectos realizados con los mismos donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico
- Anexo a prospectos y posibles alianzas
- Anexo a convocatorias y solicitudes de donativos

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Plataforma
- Informe final
- Correo electrónico

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? No

Comentarios

Proyecto Cantera cuenta con una página web (<https://www.proyectocantera.org/>), propia y actualizada, que incluye información sobre su programa y campañas sociales, informes anuales y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte, no cuenta con información sobre su Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@Proyecto Cantera Juntos por México A.C.), Instagram (@proyectocantera) y Twitter (@ProyectoCantera), así como un canal de YouTube (@Proyecto Cantera Juntos por México A.C.).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros auditados a través de su informe anual 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

## 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Proyecto Cantera nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento en el que se describe el perfil que deberán tener para poder colaborar. En

el 2020 contaron con 25, en el 2021 con 85, mientras que en el 2022 participaron 30 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

- Género y edad indistintos
- Vocación de servicio a los demás
- Tiempo libre para llevar a cabo las actividades

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual se definen las actividades en las cuales pueden participar los voluntarios, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Comunicación: impulsar públicos en redes sociales, así como crear y diseñar contenido
- Eventos puntuales: apoyo en la logística de los encuentros de valores y eventos con causa
- Recaudación de fondos: movilizar y recaudar fondos, así como promocionar eventos con causa
- Donando talento: realizar tareas o proyectos en específico y/o poniendo al servicio su profesión

#### Plan de formación

1. Vinculación
2. Incorporación
3. Acompañamiento
4. Desincorporación

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### **A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

## B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que Proyecto Cantera, dentro de su reglamento general, cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.proyectocantera.org/wp-content/uploads/2021/01/aviso-de-privacidad-2020.pdf>

Capacitación. Sí

Análisis de riesgo periódicos. Sí

Auditorías de cumplimiento. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020 y 2022.
- Copia simple de las actas de sesión y lista de asistentes del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Objetivos organizacionales 2022.
- Presupuesto anual para 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Evidencias de premios.
- Copia simple de la declaración anual e informativa del año 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Organigrama general.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el curriculum vitae de la coordinadora general.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son el programa y los proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades del programa y los proyectos, así como avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de los años 2020 y 2021.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2021.
- Vínculo de acceso al documento de Aviso de Privacidad, a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2021.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2021.
- Copia de los informes finales entregados al donante para proyectos realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en los años 2020 y 2021.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, actividades en las que pueden participar, así como el plan de formación.